 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</p>	Código: FOR-APS-001
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 29665 – 22/05/2017
		Página: 1 de 6

**FICHA TÉCNICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE Y PARA LA ADULTEZ  
2018**

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
<b>FORMULACIÓN</b>	<b>Nombre de la política</b>	Política Pública de y para la Adultez	
	<b>Decreto de adopción</b>	Decreto 544 del 2 de Diciembre de 2011	
	<b>Período de duración de la política</b>	De 2011 a 2044 (33 años)	
	<b>Horizonte de sentido establecido en la política</b>	<i>Ejercicio pleno de la ciudadanía:</i> el Goce Efectivo de Derechos, el Desarrollo Humano y la Calidad de Vida de las personas Adultas en Bogotá.	
	<b>Objetivo general</b>	Promover, defender y garantizar progresivamente los derechos de los/as adultos/as urbanos/as y rurales que habitan en Bogotá, D.C., a través de la movilización social y la transformación de los conflictos, que impacten las condiciones socioeconómicas, políticas, culturales y ambientales de la población adulta hacia la construcción de una ciudad equitativa, pluralista e incluyente, que respete las diferencias y las diversidades para fortalecer el ejercicio pleno de la ciudadanía.	
	<b>Estructura definida para la política</b>	La Política Pública de y para la Adultez se articula a través de las siguientes dimensiones, ejes y líneas de acción: 1. Socioeconómica, dos ejes: Adultas y adultos con trabajo digno y decente y oportunidades económicas; adultos y adultas gozando efectivamente de sus derechos sociales; líneas de acción: seguridad económica, trabajo digno y decente, salud, educación, alimentación y nutrición, recreación y deporte. 2. Territorial, dos ejes: Una ciudad con territorios equitativos para adultas y adultos; adultas y adultos en entornos saludables y favorables; Líneas de acción: Planeación equitativa en el uso del suelo, vivienda digna y	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –  
22/05/2017

Página: 2 de 6

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>hábitat de calidad, ambiente sano, movilidad humana. 3. Participativa, dos ejes: Adultas y adultos con participación incidente en las decisiones de la ciudad; adultos y adultos formados en cultura política. Líneas de acción: participación ciudadana, transformación de conflictos, movilización social. 4. Seguridad y Convivencia, dos ejes: Bogotá protectora y segura para adultos y adultas; adultos y adultas conviviendo en paz. Líneas de acción: Seguridad frente a las violencias, atención integral a víctimas del desplazamiento forzado, espacios de paz, convivencia y concertación. 5. Diversidad y cultura, dos líneas de acción: Adultos y adultas visibles en la ciudad, adultos y adultas que gozan de una ciudad intercultural, plural y diversa en igualdad y equidad. Líneas de acción: Autorreconocimiento y reconocimiento, cultura, libre desarrollo de la personalidad, inclusión de los grupos étnicos y comunidades campesinas y rurales.</p>	
	<p><b>Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política</b></p>	<p>Se desarrolló en el marco del Convenio 2405 de 2009, firmado por la Corporación Derechos para la Paz –CDPAZ– y la Secretaría de Integración Social –SDIS. La etapa de Horizonte de Sentido inició en marzo de 2009 y terminó en febrero de 2010. Como resultado, se llevó a cabo cuarenta (40) reuniones con una participación total de 1117 personas. En junio de 2009 se inició el proceso participativo de esta etapa, para lo cual se establecieron dos rutas: una de carácter institucional y otra de carácter social. En ambos casos se realizaron reuniones de socialización y posteriormente, talleres de identificación y caracterización de conflictos. Dichos conflictos fueron consignados en unos instrumentos denominados “Mapas de Conflictos”. La vía institucional requirió buscar escenarios distritales y locales de tipo institucional (públicos y privados) que partieran de la estrategia de GSI. Una vez identificados los escenarios, se socializó el enfoque de la Política Pública de y para la Adulthood, su metodología de análisis, y los tiempos de participación. La ruta social permitió recoger para esta Política, a través de la</p>	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –  
22/05/2017

Página: 3 de 6

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		participación ciudadana (talleres locales), la información que soporta el análisis de los conflictos que afectan a la adultez en Bogotá. Se inició con un proceso de identificación y convocatoria de actores estratégicos y cualificados en su mayoría de tipo social-comunitario, bajo el liderazgo de los referentes locales tanto de la Secretaria Distrital de Salud como de la Secretaria de Integración Social.	
	<b>Marco analítico</b>	La Política se construyó a partir de la teoría de transformación de conflictos. Contó con 20 mapas de conflictos locales y uno distrital; con 20 Planes de acción locales y uno distrital. Línea de Base: Datos estadísticos de los conflictos expresados en los mapas de 2009 (20 locales y uno distrital) y grupos focales con información sobre la dinámica de los conflictos en 10 localidades de Bogotá. Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011, Censo 2005, Encuesta Bienal de Culturas 2011, Encuesta de Calidad de Vida 2011, Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011, etc.)	
	<b>Marco ético político</b>	La equidad y la igualdad, la diversidad, la libertad, la justicia social y la corresponsabilidad constituyen el piso ético, y marcan el rumbo político de la Política de y para la Adultez que en el marco del Enfoque de Derechos, Diferencial y Poblacional apuesta por el ejercicio pleno de la ciudadanía adulta. Está Política tiene la responsabilidad de entender el enfoque diferencial en tanto surge para reconocer la diferencia en la manera de ser y construirse sujetos y para lograr que esas diferencias como potencia de la vida humana se traduzcan en igual dignidad para todos y todas. Durante la etapa de formulación participaron un total de 1117 personas, durante los años 2009- 2010. Los participantes de estas reuniones fueron en general actores cualificados, líderes comunitarios, profesionales y funcionarios de la Administración Distrital. La metodología de construcción de esta Política se desarrolló a partir de la teoría de transformación de conflictos, lo cual se tradujo en	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES


Código: FOR-APS-001

Versión: 2


Fecha: Memo Int. 29665 –  
22/05/2017

Página: 4 de 6

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		tratar de establecer los principales conflictos que tienen las personas adultas en cada una de las localidades del distrito y de esta forma trazar la ruta de Horizonte de Sentido. Dichos conflictos fueron consignados en unos instrumentos denominados "Mapas de Conflictos".	
	<b>Marco conceptual</b>	Adulthood, social conflicts, full exercise of citizenship, human development, perspective of capacities, conditions of life, territories and social mobilization.	
	<b>Marco jurídico y normativo</b>	<p><b>Marco normativo Internacional:</b> Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (artículo 28); Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social (artículo 2º), proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1969: Resolución N° 2542 del 11 de diciembre de 1969 (artículo 1º), aprobada por el Estado Colombiano, a través de las Leyes 74 de 1968 y 16 de 1972); Protocolo Adicional de la Convención Interamericana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador" (1988), ratificado por Colombia mediante la Ley 319 de 1996; Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (Foro Social de las Américas - Quito 2004, Barcelona 2004, Porto Alegre 2005).</p> <p><b>Marco normativo Nacional:</b> Constitución Política de Colombia de 1991 (artículos 1º y 2º); Ley 74 de 1968 (artículo 3º); Sentencia C-251 de 1997 de la Corte Constitucional.</p> <p><b>Marco normativo Distrital:</b> Acuerdo 257 de 2006; Acuerdo Distrital 308 de 2008: adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de Obras Públicas para el D.C. 2008-2012, "Bogotá Positiva para Vivir Mejor", en el que se dispone adelantar acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en cualquier etapa del ciclo vital; Acuerdo Distrital 257 de 2006 (artículo 83); Decreto Distrital 122 de 2007 (artículo 2º, numeral 3); Decreto 607 de 2007. La ley 1622 de 2013 amplía el rango etario de</p>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<b>PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES</b>  <b>FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</b>	Código: FOR-APS-001
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 29665 – 22/05/2017
		Página: 5 de 6

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		la juventud y reduce el tiempo total de la adultez a 30 años (entre 29 y 59 años).	
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>Plan de acción Distrital y Local</b>	En el mes de abril, fueron consolidados y entregados a la Dirección Poblacional de SDIS los reportes de avance y seguimiento de la implementación del Plan de acción cuatrienal de la Política Pública Distrital de y para la Adultez. Así como, el respectivo informe de análisis cualitativo en la implementación, correspondiente al año 2017, siguiendo los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Planeación, en el marco del Decreto 668 de 2017.	
	<b>Estado de implementación</b>	En el mes de marzo, se llevó a cabo un Comité Operativo de Adultez, con el fin de realizar seguimiento a los reportes intersectoriales de avance del Plan de Acción Cuatrienal de la Política Pública Distrital de y para la Adultez.  Sin embargo, el Distrito aún se encuentra a la espera de conocer el informe final de resultados y conclusiones del proceso de análisis y evaluación de esta política, desarrollado durante 2017 bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Planeación.	
	<b>Proceso de participación y control social en la implementación</b>	No se presentan novedades	
<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>Mecanismo de instrumentos de monitoreo y seguimiento</b>	Plan de acción cuatrienal de la Política Pública Distrital de y para la Adultez (2017-2020)	
	<b>Principales logros de la política de la materialización del enfoque diferencial, de</b>	La Política Pública es la primera política social que cuenta con una evaluación realizada por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES</b>  <b>FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</b>	Código: FOR-APS-001
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 29665 – 22/05/2017
		Página: 6 de 6

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<b>género y la atención a víctimas del conflicto armado</b>		
	<b>Retos y proyecciones</b>	Contar próximamente con el informe final de resultados y conclusiones del proceso de análisis y evaluación de la Política Pública Distrital de y para la Aduldez, con el fin de poder tomar decisiones en del Distrito con respecto al futuro de la Política.	

Dependencia y Equipo responsable:

Pablo Malagón – Profesional equipo de Políticas Públicas Subdirección para la Aduldez

Patricia Beltrán – Profesional de Políticas Públicas Subdirección para la Aduldez

Charles Chaves – Asesor Subdirección para la Aduldez

Fecha de diligenciamiento: 22 de junio de 2018